

NORMATIVA

Navarro de Haro

10, 11 y 12 de Marzo de 2017

IX RoverMur se va a celebrar en un Paraje Natural, Navarro de Haro. Es un espacio natural el cual es necesario que se respete al máximo.

Os recuerdo que sólo podrán acceder al campamento aquellas personas que estén debidamente inscritas y autorizadas, de otro modo no tendrán acceso al campamento.

- **LEY SCOUT.**

El campamento, dado que es una actividad scout, se regirá por la Ley Scout.

- **FUMAR.**

Está terminantemente prohibido fumar dentro del campamento, así como durante el horario de actividades, tanto scouters, como rovers mayores de edad.

- **ALCOHOL Y OTROS.**

No estará permitido el consumo de alcohol y sustancias ilegales durante el desarrollo del campamento. Infringir esta norma es causa de expulsión del campamento.

- **RESPETO.**

Es obligatorio el respeto tanto entre participantes como a los miembros de la organización en todos los aspectos. No se permitirá ningún tipo de violencia ni agresión verbal.

- **RESPETO A LAS INSTALACIONES.**

Es obligatorio el cuidado y respeto de las instalaciones, así como la colaboración en las tareas de limpieza de las mismas.

- **RESPECTO A LA NATURALEZA.**

Se procurará que el daño al entorno natural sea mínimo.

- **PUNTUALIDAD.**

Es deber de todos cumplir puntualmente el horario establecido, especialmente lo concerniente al inicio de actividades y respeto a las horas de silencio en el campamento.

- **ORGANIZACIÓN.**

Se deberán atender en todo momento a las indicaciones de la organización para el correcto desarrollo del campamento.

- **PLAN DE EMERGENCIA.**

Se deberán respetar y acatar las decisiones que tomen los responsables del campamento en caso de emergencia.

- **INFORMACIÓN ORGANIZACIÓN.**

Es fundamental que se informe de forma inmediata a la organización de cualquier incidente, conflicto o duda que surja para su resolución.

- **RESPONSABLES.**

Los scouters serán los responsables de los educandos que participan en la actividad a su cargo, los cuales estarán siempre bajo la supervisión y control desde el comienzo de la actividad hasta su finalización por parte de su scouter responsable. Estos scouters serán los responsables directos del cumplimiento y respeto tanto de normas como de las indicaciones de la organización por parte de los scouts participantes.

- **PARTICIPACIÓN.**

La participación conlleva la asunción y el compromiso de cumplir y hacer cumplir las normas anteriores. Los scouters tendrán el compromiso de colaborar en la organización y el desarrollo de las actividades, acudiendo a las mismas.